

Bien que se saca a subasta

Finca número 11. Vivienda tipo D, señalada en su puerta con el número 3 de la planta tercera alta del bloque 3 del conjunto urbanístico situado en «Teatinos Cinco», de Málaga. Es la tercera izquierda conforme se desemboca en el rellano de escaleras. Ocupa una superficie útil de 89,88 metros cuadrados y construida de 101,38 metros cuadrados. También tiene como anejo el trastero número 45, situado en planta semisótano del edificio, con una superficie útil de 9,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.199, libro 253, folio 112, finca 18.767. Tipo de subasta: 18.541.597 pesetas.

Dado en Málaga a 16 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.009.

ONTINYENT

Edicto

Don Miguel Just Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Isabel María Ferri Martínez, se tramita expediente con el número 155/00, sobre declaración de ausencia de su padre don Juan Ferri Lluch, natural de Valencia, hijo de José y de Teresa, viudo, que se ausentó de su último domicilio en Albaida, con anterioridad al año 1975, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Ontinyent, 2 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—50.135. 1.ª 5-9-2000

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 275/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guillén Albacete, contra don Miguel Ángel Pérez García y doña María Elena Martín Rodríguez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 20 de octubre de 2000; por segunda el día 17 de noviembre de 2000, y por tercera el día 15 de diciembre de 2000, todos próximos, y a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda. Dicha consignación deberá acreditarse mediante resguardo de ingreso en firme (color rosa), no admitiéndose la presentación de resguardos provisionales de ingreso para subasta (color amarillo), puesto que no acreditan que dicho ingreso haya sido efectuado en la

cuenta de este procedimiento. Se informa a los postores que las devoluciones de las cantidades consignadas se efectuarán una vez recibido del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el extracto confirmando el ingreso efectuado y extendido el correspondiente asiento en el libro de consignaciones, lo que supone una tardanza mínima aproximada de quince días.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca número 36: En término de Torreveja (Alicante), partido de la Mata, enclave 8 del P.G.O.U., con fachada a calle Mayor y peatonales del conjunto «Torrevista Playa», y formando parte de la fase tercera del bloque 3, apartamento tipo 3, en planta baja. Tiene su acceso a través de su terraza mediante un vial interior del conjunto que le separa de la rampa de bajada al sótano. Tiene un jardín en su frente de unos 25 metros cuadrados. De los dos existentes en esta fachada es el primero contando de derecha a izquierda. Tiene una superficie construida de 48 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 40 metros 88 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias, habitaciones, servicios, y terraza. Linda: Derecha entrando, calle Mayor; izquierda, apartamento tipo 4 de su planta, y fondo, caja de escaleras, ascensor, y cuarto de agua. Inscrición: Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.406, libro 1.267, folio 223, finca número 91.663.

Valor, a efectos de primera subasta, 8.477.000 pesetas.

Orihuela, 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—50.346.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 160/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guillén Albacete, contra don José Luis Aisa Sánchez y doña Antonia Asensio Díaz, con domicilio en calle Giner de los Rios, número 13, planta baja, edificio «Costa Verde» V fase de Guardamar de Segura, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 569.537 pesetas de principal, más otras 324.000 pesetas de intereses, y la cantidad de 240.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso

y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de octubre de 2000, para la segunda el día 16 de noviembre de 2000, y en su caso, para la tercera el día 15 de diciembre de 2000, todas ellas a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, celebrándose bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: número de procedimiento 0186000018/160/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, excepto sábado. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 Ley Hipotecaria regla 7.ª

Descripción de bienes objeto de subasta

Vivienda tipo C, sita en la planta baja del edificio «Costa Verde V», fase II en el que se integra, con entrada individual e independiente mediante puerta que se abre al pasillo corredor del zaguán de acceso general al inmueble sito en esta planta baja. Es la vivienda de la derecha de las 2 que se hallan situadas al fondo del zaguán de entrada según se accede a él desde la calle. Tiene una superficie construida aproximada de 51 metros cuadrados que se hallan distribuidos en diferentes dependencias o servicios. Linda según se entra a ella: a la derecha o sur del edificio «Costa Verde V» fase I; a la izquierda o norte, con la vivienda tipo B de esta planta; al fondo o este, con una plaza sita en el centro del polígono 12-D a la que se abre su terraza; y al frente u oeste, con el pasillo corredor que le da acceso, con la caja del ascensor y en parte con un patio de luces.